

RATO

Hasta

Emission

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
26 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Interno: 3800462

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37198

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

memoria de gestión

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
128.198 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
RATO 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

hasta

Emission

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

R E S U E L V O :

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Adelaida DE LOS SANTOS SANTILLAN
de nacionalidad DOMINICANA, válida desde 02/04/2013 hasta el
RATO 02/04/2014, con su empleador REYES REYES JUAN CARLOS.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

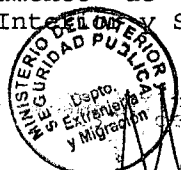
128.198

artículo

aprobado por

RATO 24/01/1995

del 30/10/2008



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/MAB-asis
[323] 15/04/2013

Distribución: GOBIERNO DE CHILE

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

concordantes

Investigaciones

Internacional